JUNJI
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

REF. : DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015121

TALCA, 08 FEB. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.557 de Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 28 de Enero de 2013, se publicó la licitación para el Servicio de Transporte, Carga y Descarga", ID 848–2–LE13.

2.- Que, la oferta de la publicación ID 848-2-LE13 en el portal www.mercadopublico.cl, no cumple con los requisitos establecidos en las bases, ya que no presentan su oferta técnica, con lo cual no sabemos si el oferente cumple o no con lo solicitado en las especificaciones técnicas; además en su oferta ingresada para el Sector I, oferta para Talca y San Clemente, siendo que el sector I, sólo considera Talca.

RESUELVO:

Declárese Inadmisible la oferta presentada en la licitación ID 848-2-LE13, de acuerdo al artículo 9° de la Ley 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI Ministerio de Educación
Gobierno de Chile
DIRECCION REGIONAL DEL MAULE

CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PHN/PHF - ESA/phn
DISTRIBUCION:
- Sub. Departamento Rec. Financieros
- Asesor Jurídico
- Of. De partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
1 Norte 963 Oficina 301, Región del Maule,
Talca, Chile Fono: (56-71) 516000
www.junji.cl